

AUMENTO DE CAPITALY REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

“ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS”.-

CAPITAL ANTERIOR- \$ 2 337.780,00

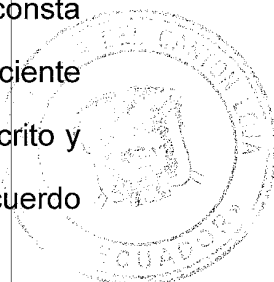
AUMENTO DE CAPITAL.- \$ 200.000,00

NUEVO CAPITAL: \$ 2 537.780,00

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy dieciséis de Diciembre del dos mil quince; ante mí, doctora Patricia Quiñonez Rojas, Notaria Pública Octava Cantonal de Loja; comparece: el Ingeniero James Loaiza Riofrío en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de **“ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS”**., casado, por sus propios derechos; ecuatoriano, mayor de edad, portador de su respectiva cédula, capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, e identificado plenamente por mí; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue.- **Señor Notario:** En

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL** suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA : Compareciente.- A la celebración de la presente escritura comparece el ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, conforme acredita con el nombramiento cuya copia adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio en Loja, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS de fecha siete de diciembre del dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta que se agrega a la presente.- El compareciente bajo juramento declara su voluntad de otorgar el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS de acuerdo



1 al presente instrumento.- **SEGUNDA : Antecedentes.**- a) La Compañía de
2 Economía Mixta LOJAGAS se constituyó con domicilio en Catamayo, provincia
3 de Loja, con un capital suscrito de doscientos veinte millones de sucres,
4 mediante escritura pública celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos
5 noventa ante el Notario Cuarto del Cantón Loja doctor Camilo Borrero
6 Espinoza, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Catamayo el diez de
7 enero de mil novecientos noventa y uno con el número uno.- b) Por escritura
8 pública celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y
9 dos ante el Notario Quinto Cantonal de Loja doctor Galo Castro Muñoz, inscrita
10 en el Registro Mercantil de Loja, bajo el número setenta y nueve con fecha
11 veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, se aumenta el capital
12 de la Compañía en la suma de ciento ochenta millones de sucres y se reforma
13 el Estatuto, cambiando el domicilio a la ciudad de Loja.- c) Mediante escritura
14 pública celebrada el día trece de diciembre del año dos mil trece, ante la
15 Notaria Primera del cantón Loja, doctora Gina Calva Tapia, inscrita en el
16 Registro Mercantil el veinticuatro de diciembre del dos mil trece, con repertorio
17 número tres mil quinientos veintinueve, número de inscripción cuatrocientos
18 setenta y cuatro se hace el último aumento de capital en la suma de doscientos
19 mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de
20 la Compañía llega a dos millones trescientos treinta y siete mil setecientos
21 ochenta dólares de los Estados Unidos de América.- d) La Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día siete
23 de diciembre del año dos mil quince resuelve aumentar el capital suscrito de la
24 Compañía así como reformar el Estatuto social. **TERCERA: Aumento de**
25 **Capital.**- Con los antecedentes expuestos, el otorgante ingeniero James
26 Vicente Loaiza Riofrío en calidad de Gerente General y representante legal de
27 la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS y en cumplimiento a lo resuelto en
28 la sesión de Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara

1 aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS**
2 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo que el
3 capital de la Compañía llega a **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y**
4 **SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**
5 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.537.780,00=)**. Para este aumento de capital la
6 Compañía emite doscientas mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar
7 de los Estados Unidos de América cada una.- Este aumento de capital ha sido
8 íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante utilidades del ejercicio
9 económico del año dos mil catorce conforme al cuadro de integración de capital
10 que se agrega a esta escritura. **CUARTA : Reforma de Estatutos.-** Como
11 consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cinco de los
12 Estatutos de la Compañía, el que dirá: “**DEL CAPITAL**”.- El capital suscrito de
13 la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL
14 SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA (US\$ 2.537.780,00=), dividido en dos millones quinientos treinta y
16 siete mil setecientos ochenta acciones nominativas y ordinarias de un dólar de
17 los Estados Unidos de América cada una; estarán numeradas del cero cero
18 cero cero cero cero cero cero uno al cero dos millones quinientos treinta y siete
19 mil setecientos ochenta (000000001-02537780) inclusive; clasificadas en la
20 serie “A” y representadas por títulos igualmente numerados, los que serán
21 firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía”.

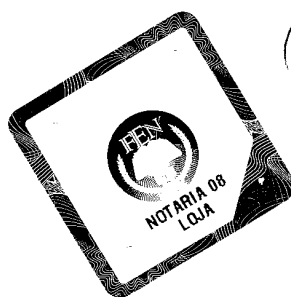
22 **QUINTA.- Declaración Juramentada:** Ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío,
23 en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Economía Mixta
24 LOJAGAS declaro que la empresa que represento no mantiene contratos de
25 obra pública, ni tiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano.

26 **SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se agrega como documentos habilitantes
27 los siguientes : **a)** Nombramiento de Gerente General de la Compañía de
28 Economía Mixta LOJAGAS; **b)** Copia Certificada del Acta de Junta General



1 Extraordinaria de Accionistas que resuelven el aumento de capital y reforma del
2 Estatuto, c) Cuadro de integración de capital.- Usted señor Notario se servirá
3 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta
4 escritura de aumento de capital.-Dra. Lorena Ruiz Gaviláñez.-ABOGADO
5 **Mat. 1334 C.A.L.-** Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos
6 y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
7 valor legal, y que, el compareciente aceptan en todas y cada una de sus
8 partes, minuta que está firmada por la doctora Lorena Ruiz, afiliada del Colegio
9 de Abogados bajo el número mil trescientos treinta y cuatro, para la celebración
10 de la presente escritura se observaron los preceptos previstos en la Ley
11 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
12 y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
13 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Firman.- James Vicente Loaiza Riofrio.-
14 La Dra. Lupe Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Octava.-

15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la
16 sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-



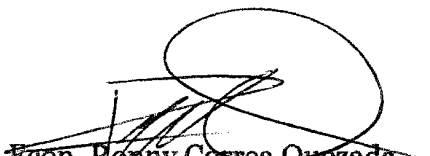
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Patricia Quiñónez Rojas
Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA DEL
CANTON LOJA



este aumento de capital es necesario reformar el Estatuto de LOJAGAS en cuanto se refiere al capital social. Con esta explicación y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General Extraordinaria de Accionistas **RESUELVE:** Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía por el valor de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que el capital suscrito y pagado de la Compañía alcanza el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por el consecuente aumento de capital se emiten doscientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El presente aumento de capital de US\$ 200.000,00 se paga con "Capitalización de utilidades del ejercicio económico 2014". La Junta de Accionistas faculta expresamente al Gerente General de la Compañía para que negocie con los accionistas las fracciones que existan de la aplicación del presente aumento de capital de acuerdo a lo establecido en el cuadro de integración de capital que se aprueba y forma parte de la presente acta, de tal suerte que se les atribuyen o adjudican acciones a los presentes o ausentes. Como consecuencia de este aumento de capital la Junta de Accionistas también decide reformar el artículo cinco del Estatuto Social de la Empresa el mismo que dirá: **ARTÍCULO CINCO.- "DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.537.780), dividido en dos millones quinientas treinta y siete mil setecientos ochenta acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; estarán numeradas desde el cero cero cero cero cero cero cero uno al cero dos millones quinientas treinta y siete mil setecientos ochenta (000000001- al 02537780) inclusive; clasificadas en la serie "A" y, representadas por títulos igualmente numerados los que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía". Así mismo la Junta de Accionistas autorizan al Gerente General de la Compañía para que instrumente el presente Aumento de Capital y la consecuente reforma del Estatuto . Tratado este asunto del orden del día se conoce y resuelve el siguiente que es: **DOS: Conocimiento y resolución para invertir en el Aumento de Capital de la Compañía TECNOLOGÍA EN ACERO TECNERO S.A.** El señor Presidente indica que conforme lo resolvió la Junta de Accionistas de LOJAGAS, el bien inmueble que era propiedad de la Compañía INDUSTRIAS Y SERVICIOS EN METAL INSERMET S.A. EN LIQUIDACIÓN se lo entregó a LOJAGAS con la finalidad de saldar y arreglar las obligaciones de crédito que desde hace años atrás esta Compañía tenía con LOJAGAS. Indica el señor Presidente que esta propiedad está ubicada como es conocido en el parque industrial en la ciudad de Cuenca. Agrega que LOJAGAS es propietaria de la mayoría del paquete accionario de la empresa TECNOLOGÍA EN ACERO TECNERO S.A. que se dedica al mantenimiento y fabricación de cilindros.

Por lo tanto el Directorio de la Compañía considera pertinente que el bien inmueble del parque industrial de Cuenca que actualmente es de LOJAGAS, sea aportado en la empresa TECNOLOGÍA EN ACERO TECNERO mediante aumento de capital en especies, para lo cual es necesario volver a realizar un avalúo conforme lo dispone la Ley de Compañías y sus reformas para poder efectivizar este aumento de así considerarlo la Junta de Accionistas de LOJAGAS. Luego de las deliberaciones realizadas, la Junta de Accionistas de la Compañía LOJAGAS por unanimidad del capital suscrito y pagado RESUELVE: Aportar con el bien inmueble de su propiedad ubicada en el parque industrial de Cuenca calles Juan Eljuri y Cornelio Veintimilla para un aumento de capital en la Compañía TECNOLOGÍA EN ACERO TECNERO S.A. Para que se efectivice este aumento de capital en especies, autorizan expresamente al Gerente General de la Compañía para que realice los trámites legales judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para efectivizar esta aportación, así como a realizar los avalúos que sean necesarios para poder resolver el valor total con el que se realiza el aporte en la Compañía TECNOLOGÍA EN ACERO TECNERO S.A. Con estas resoluciones el señor Presidente siendo las dieciocho horas con diez minutos hace un receso hasta la elaboración del acta correspondiente; a las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos se reinicia la sesión para dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la sesión. Para constancia y fe de lo actuado, firman en unidad de acto: Economista Ronny Correa Quezada Presidente, ingeniero James Loaiza Riofrío, Secretario.


Econ. Ronny Correa Quezada
PRESIDENTE


Ing. James Loaiza Riofrío
SECRETARIO

INGENIERO JAMES VICENTE LOAIZA RIOFRÍO, SECRETARIO DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS, **CERTIFICA:**

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IDÉNTICA A SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS.- LOJA, 16 DE DICIEMBRE DEL 2015.


ING. JAMES LOAIZA RIOFRÍO

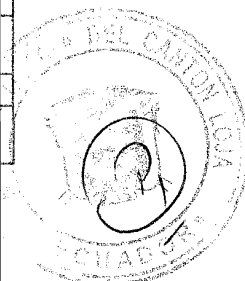
SECRETARIO JUNTA DE ACCIONISTAS LOJAGAS C.E.M.

ACTA No. J-56

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS

En la ciudad de Loja, el día siete de diciembre del año dos mil quince, a las dieciséis horas, conforme Convocatoria efectuada por el señor Presidente de la Compañía en el Diario **LA HORA** del día sábado veintiocho de noviembre del dos mil quince, se reúne la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LOJAGAS"** en el local de las oficinas de la Compañía ubicadas en el Barrio Turunuma Alto, calle Valencia y Burgos en esta ciudad de Loja. La Junta General Extraordinaria es presidida por el economista Ronny Correa Quezada. Actúa como Secretario de la presente Junta General el ingeniero James Loaiza Riofrío Gerente General de la Compañía. El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum reglamentario. Asisten los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	%
EP PETROECUADOR	173.519,00	7,422
HEREDEROS DE AGUIRRE JAIME BOLÍVAR, representados por la Ing. Rocío Aguirre Burneo	5.624,00	0,241
BURNEO DOLORES GRIMANEZA	10.936,00	0,468
CORREA QUEZADA RONNY FABIÁN	2.474,00	0,106
LOAIZA RIOFRÍO JAMES VICENTE	859.578,00	36,769
LUNA CRUZ JULIO CÉSAR	108.300,00	4,633
MALDONADO LARREÁTEGUI EDGAR	3.398,00	0,145
COMPAÑÍA PANELES SOLARES SOLGAS S.A.	574.635,00	24,58
RIOFRÍO RIOFRÍO JOSÉ SALOMÓN	4.194,00	0,179
RIVERA ROJAS LUZ ARGENTINA	108,00	0,005
ROJAS RIVERA EDISON WILLIAN	1.971,00	0,084
RUIZ GAVILÁNEZ LUISA LORENA	1.084,00	0,046
UQUILLAS BAILÓN GONZALO ENRIQUE	3.759,00	0,161
VIÑAN MERECI CHRISTIAN STALIN	2.061,00	0,088
TOTAL	1.751.641	74,767



La presencia de los accionistas representa un total de 1.751.641 acciones, que corresponde a un millón setecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América y representa el 74,767% del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal virtud, queda constatado el quórum reglamentario y por lo tanto, el señor Presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. A continuación, el señor Presidente pide que por Secretaría se de lectura a la convocatoria. Se procede a dar la correspondiente lectura de la publicación, cuya copia forma parte integrante de la presente acta. **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS.-** Conforme lo determina la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar el día lunes 07 de diciembre del año dos mil quince a las 16H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el barrio Turunuma Alto, calle Valencia y Burgos en esta ciudad de Loja, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.Conocimiento y resolución de Aumento de Capital de LOJAGAS C.E.M.; 2. Conocimiento y resolución para invertir en el Aumento de Capital de la Compañía TECNOLOGÍA EN ACERO TECNERO S.A. Esta convocatoria se realizará además por los medios establecidos en el artículo 2 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial Nro. 371 del 10 de noviembre del 2014, a los accionistas que hayan proporcionado la información requerida para el cumplimiento de esta disposición reglamentaria. Se convoca de manera especial e individual al Ingeniero Cristian Viñán Mereci y a la Licenciada Ana Lucía Muñoz Comisarios de la Compañía. En caso de que los señores Accionistas vayan a ser representados por terceros, estos deberán presentar el poder notarial al ingeniero James Loaiza Riofrio Gerente General de la Compañía, dando a conocer tal representación. Cuando la representación vaya a ser otorgada a un accionista bastará una comunicación dirigida al señor Gerente General de la Compañía dando a conocer tal designación.- Loja, 28 de noviembre del 2015.- Econ. Ronny Correa Quezada.- **PRESIDENTE LOJAGAS C.E.M."** A continuación se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es: **UNO: Resolución de Aumento de Capital de la Compañía.**- El señor Presidente indica a los señores Accionistas que en vista a la resolución de la Junta de Accionistas de fecha veinte de marzo del año dos mil quince, respecto a reinvertir parte de las utilidades del ejercicio económico dos mil catorce, es necesario que la actual Junta de Accionistas resuelva acerca de este aumento de capital que conforme la indicada Junta será de doscientos mil dólares de los Estado Unidos de América. Indica el señor Presidente además que como consecuencia de

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO UTILIDADES 2015	TOTAL (2016)
1	016024 5166 100245166	ABENDAÑO BRICEÑO MARIA TERESA	3.400,00	291,00	3.691,00
2	1102916911	ABENDAÑO HURTADO ADRIANA ISABEL	792,00	68,00	860,00
3	1100022548	ACEVEDO PALACIO LUZ MARINA	95.857,00	8.201,00	104.058,00
4	1100495322	ALEJANDRO OJEDA JOSE SANTIAGO	34.808,00	2.978,00	37.786,00
5	1100101458	ARTEAGA ROJAS ANGEL HANMER	25.735,00	2.202,00	27.937,00
6	1100339132	BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO	690,00	59,00	749,00
7	1102002159	BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO	255,00	22,00	277,00
8	1101343729	BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL	767,00	66,00	833,00
9	0100298512	BAILON ABAD JORGE ARTURO	777,00	66,00	843,00
10	1102540729	BAILON ABAD MONICA PAOLA	854,00	74,00	928,00
11	1100613700	BAILON ABAD PATRICIO IVAN	653,00	56,00	709,00
12	1100053782	BAILON GUILLERMO ARTURO	5.742,00	491,00	6.233,00
13	1101792438	BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO	1.029,00	88,00	1.117,00

14	1100187754	BURNEO DOLORES GRIMANESA	14.844,00	936,00	15.780,00
15	1101739371	CORONEL JIMENEZ BOLIVAR EDMUNDO	10.467,00	895,00	11.362,00
16	1102755558	CORREA QUEZADA RONNY FABIAN	2.474,00	212,00	2.686,00
17	1100458965	CUEVA CUEVA ALIDA BELEN	225,00	19,00	244,00
18	1101912564	CURIMILMA VILLA ALBERTO	8.240,00	705,00	8.945,00
19	1,79001E+12	DURAGAS SA	15.449,00	1.322,00	16.771,00
20	1,76804E+12	EP PETROECUADOR	173.519,00	14.845,00	188.364,00
21	1100135258	ESPINOSA ORDOÑEZ WILLIAM EDMUNDO	7.000,00	599,00	7.599,00
22	1102532700	GUALAN CALDERON MARIO EZEQUIEL	7.409,00	634,00	8.043,00
23	1100097466	GUARICELA PACHECO GLADYS BEATRIZ	588,00	50,00	638,00
24	1101838702	HEREDERO LOAIZA GUERRERO RAMON	7.407,00	634,00	8.041,00
25	1100010055	HEREDEROS DE AGUIRRE BOLIVAR JAIME	5.624,00	481,00	6.105,00
26	1900253061	HEREDEROS DEL SEÑOR ARTEAGA AMBULUDI RUSBEL FABIAN	10.849,00	928,00	11.777,00
27	1102776380	INIGUEZ RIVERA MATILDE DEL ROCIO	3.087,00	264,00	3.351,00
28	1700369208	JARA ORTIZ JULIETA CONCEPCION	178.282,00	15.252,00	193.534,00
29	901201376	JIMENEZ VICTOR HUGO	2.078,00	178,00	2.256,00
30	1101838686	LOAIZA GUERRERO MABEL	8.417,00	720,00	9.137,00

31	1101838694	LOAIZA GUERRERO TALIA SUMAYA	6.142,00	525,00	6.667,00
32	1100228301	LOAIZA RIOFRIO JAMES VICENTE	859.578,00	73.538,00	933.116,00
33	1104248065	LOAIZA VEGA ROSA AMALIA	6.142,00	525,00	6.667,00
34	1101182432	LUNA BRICEÑO LAURA CARMELINA	475,00	41,00	516,00
35	1102021464	LUNA CRUZ JULIO CESAR	147.001,00	9.265,00	156.266,00
36	1100099199	MALDONADO LARREATEGUI EDGAR DARIO	3.398,00	291,00	3.689,00
37	1706577408	MANCINI RAHN MIRIAM ANGELETTE	4.614,00	291,00	4.905,00
38	1101081857	MARTINEZ VIVANCO JORGE AUGUSTO	873,00	75,00	948,00
39	1101849089	OCHOA CASTILLO FLOR MARIA	2.306,00	197,00	2.503,00
40	1101073623	OCHOA TAMAY RUTH ESMERALDA	2.528,00	216,00	2.744,00
41	1101726261	PALACIOS BURNEO LUIS EDUARDO	2.187,00	187,00	2.374,00
42	1101357224	PALACIOS PALACIOS MANUEL ELISEO	2.908,00	249,00	3.157,00
43	1100783578	PALADINES MORILLO ANGEL HERNAN	1.310,00	112,00	1.422,00
44	1191744752001	PANELES SOLARES SOLGAS S. A.	529.995,00	49.161,00	579.156,00
45	1103042345	PATÍÑO ROMAN BRIGITE MARGOTH	3.100,00	195,00	3.295,00
46	1100474517	PAZ ESCUDERO HECTOR MIGUEL	2.728,00	233,00	2.961,00
47	1800277814	PAZ ESCUDERO NOEMI VIOLETA	3.848,00	329,00	4.177,00

48	1100047776	RAMIREZ ROMERO CARLOS MIGUEL	1.467,00	125,00	1.592,00
49	7007411101	RIOFRIO RIOFRIO JOSE SALOMON	4.194,00	359,00	4.553,00
50	1100106671	RIVERA ROJAS LUZ ARGENTINA	108,00	9,00	117,00
51	1102756689	ROJAS CASTILLO MARIA SOLEDAD	574,00	49,00	623,00
52	1102756697	ROJAS CASTILLO SANDRA ISABEL	574,00	49,00	623,00
53	1101957981	ROJAS RIVERA EDISON WILLAM	1.971,00	169,00	2.140,00
54	1100639895	ROMAN AGUIRRE GLORIA FANNY	43.685,00	3.737,00	47.422,00
55	1100008182	ROMAN BARRAZUETA RUBEN DARIO	2.643,00	226,00	2.869,00
56	1103126486	RUIZ GAVILANEZ LUISA LORENA	1.084,00	93,00	1.177,00
57	1101376075	SAMANIEGO MENA EFRAIN OLIVO	4.155,00	355,00	4.510,00
58	1100339363	SANCHEZ MATA BETTY GLADYS	102,00	9,00	111,00
59	1100088267	SANCHEZ RIPALDA CARLOS ENRIQUE	9.622,00	823,00	10.445,00
60	1100576089	SANCHEZ SANCHEZ LUCIO MANFREDO	2.299,00	197,00	2.496,00
61	1103534648	SILVA AGUILAR ANDRES ALEJANDRO	10.936,00	936,00	11.872,00
62	1100078045	SILVA SEGUNDO HERMES	3.600,00	308,00	3.908,00
63	1100382108	TRELLES CALLE CARLOTA ORLANDINE	2.408,00	206,00	2.614,00
64	1100134814	UQUILLAS BAILON GONZALO ENRIQUE	3.759,00	321,00	4.080,00

65	1101449229	UQUILLAS VALLEJO ENRIQUE FABIAN	1.094,00	93,00	1.187,00
66	1100031010	VALAREZO PALACIOS LUIS AMADO	8.182,00	700,00	8.882,00
67	1100177185	VALDIVIESO ARIAS ULPiano RUPERTO	19.246,00	1.646,00	20.892,00
68	1102175393	VALDIVIESO CASTILLO JOSE RAMON	1.684,00	145,00	1.829,00
69	1100773611	VILLAVICENCIO GALVAN MAXIMO EDUARDO	3.264,00	279,00	3.543,00
70	1103346415	VIÑAN MERECI CHRISTIAN STALIN	2.061,00	176,00	2.237,00
71	1100008927	VIVANCO VILLACIS CARMEN LUCRECIA	2.617,00	224,00	2.841,00
TOTAL (USD \$):			2.337.780,00	200.000,00	2.537.780,00

NOTAS:

1. A BURNEO DOLORES GRIMANEZA SE TRANSFIRIERON 3.908 ACCIONES EL 29/DIC/2015
2. A LUNA CRUZ JULIO CÉSAR SE TRANSFIRIERON 38.701 ACCIONES EL 29/DIC/2015
3. A MANCINI RAHN MIRIAM ANGELETTE SE LE TRANSFIRIERON 1.215 ACCIONES EL 29/DIC/2015
4. A PATIÑO ROMÁN BRIGITE MARGOTH SE LE TRANSFIRIEON 816 ACCIONES EL 29/DIC/2015
5. PANELES SOLARES SOLGAS S.A. TRANSFIRIÓ 44.640 ACCIONES EL 29/DIC/2015 A LOS ANTERIORES ACCIONISTAS

TRÁMITE NÚMERO: 6632

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4571
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	495
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1100228301	LOAIZA RIOFRIO JAMES VICENTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA /LOJA /16/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS, EN LA INSCRIPCION DEL CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑÍA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 003-002-000016655



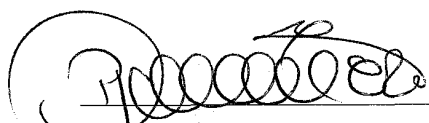
20151101008P06436

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151101008P06436						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (18:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS	REPRESENTADO POR	RUC	1190067927001		GERENTE GENERAL	ING. JAMES LOAIZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200000.00					


NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



Oficio Nro. SCVS.IRL.16.0011

Loja, 6 de enero del 2016

Ingeniero

James Loaiza Riofrío

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS

Presente.-

De mi consideración:

En referencia a la solicitud de registro de Aumento de Capital de la **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS** ingresado con trámite # 2610-2015 fechado 31 de diciembre del 2015, comunico a usted que no es procedente el registro ya que se desprenden las siguientes observaciones:

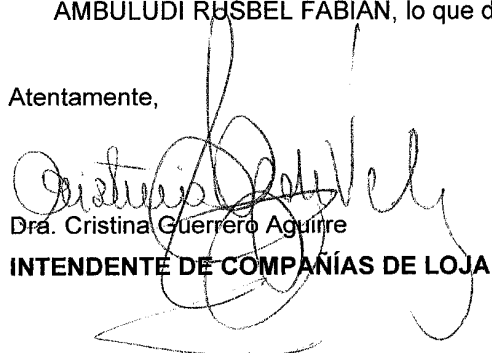
En referencia al Cuadro de Integración de Capital

- El capital actual consta como CAPITAL NOV./2015
- Señalan el aumento como REINVERSIÓN DE UTILIDADES 2014, sin embargo agregan una columna con FRACCIÓN +/-, en la que no consta la forma de pago del mismo
- No consta la columna de TOTAL DEL CAPITAL AUMENTADO

En referencia a la nómina detallada en el Cuadro de Integración de Capital

- En la nómina registrada en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se encuentran registrados los accionistas PETROCOMERCIAL y ARTEAGA AMBULUDI RUBSEL FABIAN, lo que difiere de la nómina por ustedes presentada.

Atentamente,


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



LOJAGAS
RECIBIDO EN SECRETARIA

FECHA 08-ene-2016

HORA 11:00

POR Cesar Carrion Leg.

CGA/mjr

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA EN TRE COLÓN E IMBABURA
TELEFONO: 072564110
www.supercias.gob.ec

OFICIO No. LG-0020-2016

Loja, 13 de enero del 2016

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN LOJA
Ciudad

De mi consideración:

En relación al oficio Nro. SCVS.IRL.16.0011, de fecha 06 de enero del 2015, en el que se realizan observaciones indicando que no es procedente el registro de aumento de capital por supuestos errores que se detallan en la misma, me permito manifestar:

En relación a la primera observación:

1. La escritura pública de aumento de capital de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS en donde consta el cuadro de integración de capital, se celebra con fecha 16 de diciembre de 2015, por lo tanto en la primera columna necesariamente tiene que constar el capital actual que tenían los accionistas de la Compañía antes del Aumento de Capital.

En relación a la segunda observación:

2. En la columna dos, consta "AUMENTO REINVERSIÓN UTILIDADES 2014", esa columna es la división realizada entre el valor a aumentarse que es de US\$ 200.000,00 para cada uno de los accionistas de acuerdo al paquete accionario que poseen en la Compañía. En esa división existen fracciones. Las acciones de LOJAGAS son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo tanto, en esa primera división del capital existen decimales que no permitirían aumentar valores enteros a cada uno de los accionistas.

Por lo tanto, conforme consta en el Acta de Junta de Accionistas de fecha siete de diciembre del 2015, la Junta de Accionistas autoriza a Gerente General para que: "negocie con los accionistas las fracciones que existan de la aplicación del presente aumento de capital de acuerdo a lo establecido en el cuadro de integración de capital que se aprueba y forma parte de la presente acta, de tal suerte que se les atribuyen o adjudican acciones a los presentes o ausentes". Por lo tanto, de este resultado se

70-2016.

OFICIO No. LG-0020-2016

adjudican o restan según el caso fracciones para lograr tener números enteros y que tener acciones de Un Dólar cada Una. La suma de fracciones negativas y positivas negociadas me da como resultado 0,00. Así se desprende la siguiente columna observada y que explico a continuación.

En relación a la tercera observación:

3. La cuarta columna se llama "AUMENTO 2015", que es el resultado de haber entregado o mermado las fracciones y que en definitiva es el TOTAL DEL CAPITAL AUMENTADO, que, sumado con el capital al corte NOVIEMBRE DE 2015, es el VALOR TOTAL DE ACCIONES que incluido el aumento, tienen cada uno de los accionistas de la Compañía.

A continuación explico gráficamente con dos ejemplos lo dicho:

ACCIONISTAS LOJAGAS	CAPITAL NOV./2015	AUMENTO REINVERSIÓN UTILIDADES 2014	FRACCIÓN +/-	AUMENTO DIC. 2015	TOTAL CAPITAL 2015
EP PETROECUADOR	173.519,00	14.844,77	0,233	14.845,00	188.364,00
LOAIZA VEGA ROSA AMALIA	6.142,00	525,456	-0,456	525,00	6.667,00

a) El capital de EP PETROECUADOR a noviembre del 2015 es de US\$ 173.519,00. Por Aumento de Capital por reinversión de Utilidades 2014, le corresponde el valor de US\$ 14.844,77. Con los 0,77/100 centavos hay dos posibilidades; a) me falta para completar otra acción o me sobra ese valor porque no completo la acción de Un Dólar de los Estados Unidos de América. Por cuanto me falta 0,233/100 se le adjudica a EP PETROECUADOR estos 0,233/100 centavos de dólar y se completa el valor a US\$ 14.845. Entonces este valor total de aumento de capital realizado en Diciembre del 2015 por EP PETROECUADOR por reinversión de utilidades, y que consta e la columna 4.

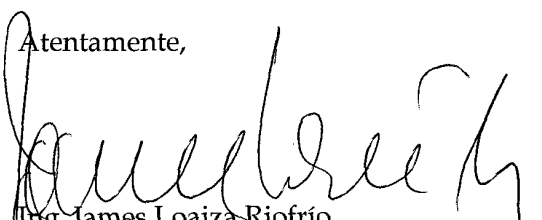
b) El caso dos: El capital de la accionista LOAIZA VEGA ROSA AMALAIA a noviembre del 2015 es de US\$ 6.142,00. Por Aumento de Capital por reinversión de Utilidades 2015, le corresponde el valor de US\$ 525,456. Con los 0,456/100 centavos resto ésta fracción de 0,456/100 que se le adjudicará a otro accionista que le falte menor cantidad de centavos para completar la acción (caso EP PETROECUADOR) y el resultado de haberle restado esos 0,456/100 centavos me da el valor de la columna siguiente que es el valor total de aumento de capital realizado en Diciembre del 2015 por reinversión de utilidades de ROSA AMALIA LOAIZA VEGA, el valor de US\$ 525.

OFICIO No. LG-0020-2016

Respecto a las observaciones de los nombres de Accionistas que difieren de la nómina registrada en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, adjunto las comunicaciones enviadas con fecha 11 de enero del 2015. Estos cambios en los nombres de los accionistas se encuentran debidamente registrados en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Explicado así el cuadro de integración de capital, solicito comedidamente se proceda con el registro del aumento de capital de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS.

Atentamente,


Ing. James Loaiza-Riofrío
GERENTE GENERAL LOJAGAS C.E.M.
JL/lr



Loja, 11 de Enero del 2015

**SIRVASE DEVOLVER
FIRMADO**

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

De mi consideración:

Me permito adjuntar el Acta Notarial de Posesión Efectiva, celebrada el primero de Marzo del dos mil trece, en la Notaría Primera del Cantón Loja, en donde se le concede al señor Ángel Hanmer Arteaga Rojas la POSESIÓN EFECTIVA de las acciones y valores por recibirse en la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS que pertenecen al difunto Rusbel Fabián Arteaga Ambuludí, que falleció el 14 de septiembre del dos mil doce en Madrid – España.

El detalle de las acciones de las que el difunto Rusbel Fabián Arteaga Ambuludí era dueño, se detallan a continuación:

No. TÍTULO	TIPO DE INVERSIÓN: NUMERACIÓN DE ACCIONES		ECUATORIANA	
	DE	A	No. ACCIONES	VALOR
0000012	321427	331347	9.921,00	US\$ 9.921,00
0000605	2162486	2163413	928,00	928,00
TOTAL			10.849,00	US\$ 10.849,00

Comunicación que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
Ing. James Loaiza Riofrío
GERENTE GENERAL LOJAGAS



RECEIVED
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA: 12 ENE 2016

FIRMA: _____

Loja, 12 de Enero del 2016

**SIRVASE DEVOLVER
FIRMADO**

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

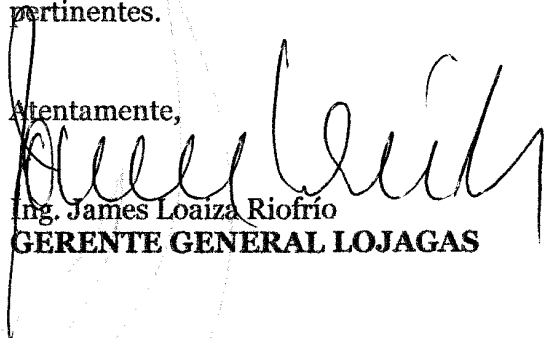
De mi consideración:

Me permito adjuntar el Decreto Ejecutivo Nro. 315 de fecha 14 de abril del 2010, emitido por el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente de la República, en donde se decreta crear la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR.

Así mismo adjunto el Memorando 00059-CDEO-FIN 2013, en donde se solicita que en las acciones emitidas por LOJAGAS nombre de PETROCOMERCIAL, se efectúe el cambio de nombre a favor de EP PETROECUADOR, por lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo anteriormente mencionado.

Comunicación que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ing. James Loaiza Riofrío
GERENTE GENERAL LOJAGAS



FECHA: 12 ENE 2016

FIRMA: 